



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 18 de diciembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 524-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), mediante Oficios SETRASS-SGRH-394-2023 del 26 de julio del año 2023, solicita la Reasignación de un puesto, de Auxiliar de Enfermería I; Grupo 1, Nivel IV a Auxiliar de Enfermería Grupo 2, Nivel VI, en lo que se refiere al Nombre del Puesto, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la cual no causa efecto presupuestario adicional y se encuentra ubicada en el Programa 14 Atención Integral de niños hijos de Trabajadore(as). **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable, según Memorando No. AL-1161-2023 de fecha 14 de diciembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación del puesto solicitado y emite Dictamen Favorable No.242-DGP-USDEE-AC de fecha 12 de diciembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-0059-2023 de fecha 25 de abril 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación del puesto solicitado con efectividad del 3 de julio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO ÚNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación del puesto en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 130
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 14
ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS HIJOS DE TRABAJADORES(AS)
ACT/OBRA 002
PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Centros de cuidado infantil

CODIGO DE PUESTO	NUMERO DE PUESTO	G/N	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
2513	04070	2/VI	Auxiliar de Enfermería	L 16,758.00	3 de julio 2023

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

FMoya/AMSM*